

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CNS N° 5751 (17-2023)

Acta número cinco mil setecientos cincuenta y uno, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Nacional de Salarios, a las dieciséis horas con quince minutos del quince de mayo del dos mil veintitrés. Esta se efectúa, bajo la modalidad presencial en las instalaciones de la Dirección de Asuntos Laborales (Sala de Arbitraje), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social / Centro Comercial Tournón y grabada con la herramienta Zoom, procurando en lo posible que los datos, sean completos de ubicación e intercambio visual y verbal de los señores/as directores/as de forma que, se garantice la integridad de los principios de simultaneidad, colegialidad y deliberación, que conducen a la expresión de la voluntad de este Consejo. Los directores y directoras son conscientes, que aún persisten algunas limitaciones, para cumplir plenamente con las exigencias indicadas por la legislación para las sesiones, de los cuerpos colegiados. La sesión es presidida por el señor Eduardo Prado Zúñiga, en calidad de presidente a.i. del Consejo. La sesión cuenta con la asistencia de los/as siguientes directores/as.

POR EL SECTOR ESTATAL: Sandra Mongalo Chang, Eduardo Prado Zúñiga y Luis Fernando Salazar Alvarado.

POR EL SECTOR LABORAL: Denis Cabezas Badilla y Edgar Morales Quesada.

POR EL SECTOR EMPLEADOR: Frank Cerdas Núñez

DIRECTORES/AS AUSENTES: Dalis Ramírez Zamora, por el Sector Laboral, Martín Calderón Chaves. Antonio Grijalba Mata y Marco Durante Calvo, por el Sector Empleador, con la debida justificación.

SECRETARIA: Isela Hernández Rodríguez

INVITADOS: No hay

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la Sesión N° 5751-2023.
Aprobación de Acta No. 5750 del 08 de mayo de 2023.

1.Asuntos de Presidencia

- Prioridades de los sectoriales para el Taller programación de proyectos cooperación técnica a CNS

2.Asuntos de Directores y Directoras

- Conformación de la comisión para revisión del Reglamento a la Ley del Consejo Nacional de Salarios
- Nota legalización de libros de actas digitales, CNS-DS-OF-058-2023, dirigida a señor Auditor General del MTSS

3.Asuntos de la Secretaría

- Avance estudio de Estibadores

El presidente a.i Eduardo Prado Zúñiga dice: Buenas tardes, damos inicio a la sesión 5751 del 15 de mayo de 2023, de forma presencial, en las instalaciones de la Dirección de Asuntos Laborales (Sala de Arbitraje) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tenemos un orden del día propuesto para esta sesión.

El director Frank Cerdas Núñez, propone se conozca el tema de la conformación e integrantes de la Comisión de revisión del Reglamento del Consejo Nacional de Salarios.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Los nombres de los integrantes de la Comisión de revisión del Reglamento del Consejo Nacional de Salarios, para que hoy quede nombrada esta comisión.

El presidente a. i. Eduardo Prado Zuñiga dice: Lo incluimos en temas de directores. Yo quisiera incluir un punto, y que lo dejemos en actas, la nota que envió Isela a la Dirección General de Auditoría, sobre la legalización de libros de actas digitales, del Consejo Nacional de Salarios, agreguemos la referencia de esa nota. Con esos dos ajustes, en el punto 2, procedemos a aprobar el orden del día, los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

ACUERDO 1.

Se aprueba, por unanimidad, el orden del día de la sesión N° 5751, luego que éste fuera comentado por los señores/as directores/as.

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DEL ACTA N° 5750 DEL 08 DE MAYO DE 2023.

ARTÍCULO 2. Lectura y aprobación del Acta N° 5750 del 08 de mayo de 2023.

El presidente a.i. Eduardo Prado Zúñiga dice: Se valoran observaciones de forma en el acta, se incorporan y procedemos a la aprobación el acta 5750, los que estamos de acuerdo, levantamos la mano.

ACUERDO 2

Comentada el acta, los señores directores y señoras directoras convienen en aprobar el Acta N° 5750 del 08 de mayo de 2023, con las observaciones de los señores directores. La directora Sandra Mongalo Chang, se abstiene por encontrarse ausente, en la sesión del 08 de mayo de 2023.

CAPITULO III. ASUNTOS DE PRESIDENCIA.

ARTÍCULO 3.

Punto 1. El presidente a.i Eduardo Prado Zúñiga dice: El punto 1, de asuntos de presidencia, en prioridades de los sectoriales para el taller programación de proyectos, cooperación técnica al Consejo Nacional de Salarios. Isela nos comentaría sobre este tema que ya se había revisado en la sesión 5750 y prácticamente dejado bastante avanzado e inclusive con algunos comentarios Se comentó la posición del Sector Laboral como insumo para cuando tengamos la actividad con la OIT. Se concede la palabra a la secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Hoy hace ocho, hicimos un primer conversatorio sobre las prioridades, que cada Sector tendría para incluirlos en la matriz, Frank nos hizo un mapeo, de cuáles son algunas prioridades consensuadas por este Consejo, partiendo de los acuerdos que ya teníamos, pero sería importante o pensé que para hoy se podría seguir trabajando las propiedades si ustedes lo tienen a bien, pensaba que como mañana íbamos para el taller de la OIT, aprovecho para decirles que se canceló hasta nueva fecha y

todavía no se tiene. Entonces la idea era, que hoy continuáramos con este trabajo de establecer prioridades, ya hace ocho días hicimos algo, pero sería bueno que hoy podamos continuar, a sabiendas que, en cualquier momento, se pueda reprogramar el taller del plan de trabajo con la OIT.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Una consulta, lo que hicimos la vez pasada, creo que fue como el consenso, de las que eran prioridades del Consejo, vimos toda la matriz, que quedamos de acuerdo, más bien fue en las prioridades de cada Sector, es lo que faltaría.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: No sé, como desean que trabajemos la matriz, la idea es que esta semana estuviera la misión de la OIT, trabajara con cada Sector, que definiera las prioridades de manera independiente y que mañana hubiéramos trabajado la matriz ya más en detalle, pero creo que los Sectores no pudieron trabajar tampoco con los técnicos de la OIT. Entonces cómo desean, si dejamos esa matriz, así como está partiendo que lo que ahí está son acciones, que este Consejo ya acordó,

El presidente a.i Eduardo Prado Zúñiga dice: Con esto que nos comenta Isela, yo creo que estamos siempre abiertos a cualquier proceso que pueda profundizar, en los resultados que emitió Gerson el otro día y que podamos ampliar y afinar, para cuando vayamos a la reunión de trabajo. Yo particularmente le di una revisada y creo que, en algunas cosas, hay que preguntarle a Gerson y ver con la OIT, que es precisamente lo que queremos, porque al rato los temas son un poquito generales y como que no aterrizan, en este tipo de cosas, hay que pensar siempre y pensar prácticamente en el producto, que voy a obtener y si efectivamente es posible obtenerlo. Yo creo que en esto todavía estamos en esa etapa, entonces, por si hay comentarios.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo más allá de la que matriz, que a mí sí me parece que es en términos generales, más allá de los propios intereses que puedan existir en la matriz a lo interno del Consejo, creo hay que ponerle más carne, hay que hacer un agregadito ahí. No digo que se lo hagamos hoy, me parece que necesitamos conocer más a fondo del proyecto, para saber hasta dónde podemos llegar y hasta donde no y yo si quisiera plantear el tema que a mí me gustaría que este Consejo, le pidiera una reunión a la directora de la OIT aquí en Costa Rica, yo realmente estoy absolutamente confundido con el manejo que se le está dando a este proyecto, yo particularmente estoy muy confundido y me parece por ejemplo, se suspende la visita de una sesión y ahí les avisaremos, cuando se puede hacer esto, no es aceptable para mí, porque este es un tema de primer orden para el Consejo Nacional de Salarios, es un tema donde ya, recursos y todo eso está definido y lo único que no tenemos definido es el rol de la OIT con nosotros y quién maneja eso, me preocupa por ejemplo, que

no esté ni siquiera nombrado en este momento, el que va a ser el director de este proyecto, ya debería estar nombrado y no tener que estar esperando, ya debíamos haber tenido una conversación y yo sí creo que hay que pedir una reunión, con la directora de la OIT, porque finalmente hay que hacerle ver, que para nosotros esto es una situación de mayor importancia y Gerson que es un compañero, que le gusta trabajar y ayudar, pero lo hace siguiendo directrices. A mí no me entra en la cabeza, como es que está haciendo, hay una ONG y creo que debe tener un proceso operativo el proyecto y se dijo que ya se había sacado una convocatoria para el director del proyecto aquí en Costa Rica y no está, entonces se ha suspendido esta reunión, esta es la segunda o tercera vez que se suspende y que no tenemos claridad en esto y simplemente se nos dice, les avisaremos cuando se hace. A mí eso no me parece, entonces creo que debemos tener una reunión, porque para nosotros esto es importante fundamental, entonces el Consejo debe tomar la decisión de una reunión con la señora que está a cargo aquí de la oficina de la OIT. En la OIT, tenemos gente nombrada para que responda al Sector Empleador y para que responda al Sector Trabajador, nosotros no lo teníamos hasta hace un par de meses, el representante de este sector se había retirado, se había pensionado, pero ya lo tenemos, yo no sé si el gobierno tiene un director ahí, pero con ellos nos deberíamos de reunir, para ver qué es lo que está pasando, nosotros tenemos un representante de los trabajadores, los empresarios tienen un representante, para ver qué es lo que está pasando y pedir una reunión en la OIT, para ver esto. Gracias

La directora Sandra Mongalo Chang dice: Yo he estado leyendo las actas, me perdí dos sesiones y pienso que estamos en el mismo tema y en la misma línea de don Dennis, siento que no hay una claridad total sobre el proyecto de la OIT, a mí me hubiese gustado, tener el documento del proyecto yo sé que es un proyecto de 3 pilares, que se llama Fijación de Salarios con sus 3 pilares, que dio en la matriz, no sé si será lluvia de ideas, pero se dieron o se consignaron algunos temas, que corresponden a sesiones donde se fijaron acuerdos, como lo de la evaluación de la fórmula, de la que hablaba Frank en esta última acta. Entonces hay algunas cosas, que para ir sin tienen claridad en cuanto a que corresponden a ese pilar del proyecto y que pueda tener un resultado equis, que pueda responder a ese pilar, pero hay otros aspectos ahí, que yo no sé cuál será es el resultado que dará para que incida en el objetivo del pilar, por ejemplo, en un salario vital, entonces a mí me quedan algunas dudas al respecto. Yo pensaba hablarlo y decirlo hoy porque en teoría, mañana iríamos a evacuar algunas dudas al respecto, pero pienso que desde un inicio, como que fueron se dieron las cosas cosas que no se aclararon, desde el principio, no sé cómo explicarlo, yo llegué a esa reunión y fue como esto es lo que hay y hay que trabajar sobre eso, llegamos aquí se nos mezcla esto con lo de planeación estratégica, con lo de planeamiento y ya damos vuelta al asunto, entonces no tengo cierta precisión del proyecto en sí, el proyecto para mí todavía es dudoso, tal vez yo funciono en cuanto a productos y que ese producto responda a lo que yo quiero y ese pilar tiene que

tener un objetivo para poder yo, con ese proyecto, que voy a financiar poder responder y poder decir si este objetivo de este proyecto, de este pilar se cumplió con esto, entonces hay cosas

que yo no logro como empatarlas, será para la próxima reunión, pero sí para mi es una duda en ese tipo de cosas y siento, que ahí está como en el aire esas cosas.

El director Edgar Morales Quesada dice: De acuerdo con don Dennis, que debemos hacer una reunión para tener bien claro las dos partes, cuáles son los objetivos del tema general y también del procedimiento, antes de ir al taller, el montar la matriz antes, para examinar esas cosas que quedan y tener bien claro por parte del Consejo y por parte de nosotros, que es el objetivo para nosotros, el objetivo para Costa Rica y que es también el objetivo de la OIT, a nosotros no nos escogen de gratis, porque la OIT, está pensando en un proyecto a nivel mundial, de un buen producto y dicen aquí podemos sacar algo positivo en Costa Rica y esos países que escogieron por las condiciones que hay. Pero si me parece, que sería bueno tener esa conversación previa para aclararnos todas esas dudas y también el procedimiento y parece que el reclamo que hace don Dennis es válido y no se vale que nada más digan, se terminó y la reprogramamos, yo creo que no mandaron ni una nota, entonces me parece que si sería bueno.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Podemos hacer un receso de 2 minutos.

Se acuerda el receso.

Seguidamente, después del receso el director Frank Cerdas Núñez dice: Yo considero que si debemos de pedirle una reunión a la OIT, antes del taller, yo sé que Gerson ha hecho esfuerzos por escucharnos y por explicarnos los objetivos, la matriz y demás. Yo por ratos me siento perdido en cuál es todo el alcance de este proyecto, pero me queda claro que todos estamos igual; tenemos una noción de que trata, como algunos objetivos muy generales, pero no tenemos el detalle de cómo se va entrar en el análisis de estos detalles, de todo lo que puede incluir, cómo se podría distribuir el presupuesto, lo que hablamos la semana pasada. Si nos vamos a sentar de nuevo en un taller para ver las actividades, sin tener el conocimiento exacto de qué es lo que trata el proyecto y qué es lo que podemos hacer en ese proyecto, podemos terminar más confundidos, entonces es importante esa reunión antes, no sé si con la directora de OIT o con Gerson, y poder ver el documento antes del taller, porque si no el taller no funciona mucho.

La OIT escogió a Costa Rica, pero yo nunca sentí una consulta hacia nosotros sobre si estamos de acuerdo en entrar en este proyecto, yo hubiera dicho que sí de todos modos, pero fue como ustedes van en este proyecto. Deberían haber algunos objetivos y algunos resultados, entonces

pensaría yo que deberían decirnos “dentro de este objetivo, ustedes cómo consideran que deberíamos trabajar”, para nosotros tener un conocimiento, de cómo podemos abordar cada tema y que no sea como que la OIT escogió a Costa Rica, va así y tiene que ser esto, esto y esto, y nosotros como Consejo quedarnos de manos atadas, eso todavía me da como un sin sabor y cierto malestar de que nos están obligando a hacer cosas, más que darnos la opción de ver cómo podemos entrar, pero esto es por el desconocimiento que tengo de la exactitud del proyecto.

Entonces otra vez, debemos pedir el documento del proyecto, no del informe preliminar, y solicitar una reunión a la OIT, que sea antes el taller, para llegar al taller ya sabemos a lo que vamos y a proponer cosas.

El presidente a.i Eduardo Prado Zúñiga dice: Para mí que, a Costa Rica, la hayan escogido como a otros 4 países, es una oportunidad de oro para el país, en eso estoy muy claro, porque ese tipo de iniciativas cuestan muchísimos recursos y sabemos que deben hacerse con fondos públicos y no tenemos fondos públicos o costaría mucho conseguirlos, para hacer este tipo de estudio. Igualmente, yo estoy a ratos confundido, un poco con la tareas que hicimos de los resultados de las cosas, que se van a hacer, me parece que hay que afinar muy bien el lápiz, para ver cuáles son los estudios, cuáles son los resultados esperados y saber qué efectivamente podemos obtener cosas valiosas para el país y en un tema tan importante, como lo es el tema de salarios, crucial para el país, crucial para los trabajadores, crucial para los empresarios, porque al final de cuentas, eso es lo que está detrás, de toda la actividad económica de un país.

Entonces yo en alguna forma, exhorto a todos nosotros como directores, a que debemos como Consejo corresponder con mucha seriedad, siempre lo he dicho acá, el Consejo es un órgano colegiado, que tiene su importancia, su rol en la política salarial en el país y tiene que darse su lugar en este tipo de actividades, particularmente me confunde en alguna forma, me preocupa que hayamos tenido información, que no estamos completamente satisfechos, es más apenas tenemos algunas luces, de lo que el proyecto es, no lo dimensionamos bien y para efectos de este Consejo y aprovechar esa oportunidad para el país, creo que el Consejo debe expresarse y debe hacerlo esta vez, como lo hicimos con el estudio de estibadores, expresarse claro, en alguna forma con seriedad, que de parte nuestra existe muchísimo interés, que el proyecto se lleve adelante, de que logremos clarificar muy bien que son los objetivos del proyecto y cuáles son los resultados esperados y los podamos ver muy claros en términos de lo que puede beneficiar a este Consejo, en la responsabilidades que le corresponden, porque nosotros nos sentamos acá y como directores todas y todos, lo que queremos hacer es la mejor tarea y en esto tenemos que manifestarle a la OIT, que apoyamos la iniciativa, pero que queremos más información e involucrarnos más y que vemos que el proyecto, puede llevarse

adelante con la guía de la OIT y la participación de las contrapartes en el país y dentro de esas el Consejo Nacional de Salarios. Apoyo que solicitemos una reunión, para que tengamos

claridad, lo hagamos por medio de una nota y nos rresentemos a conversar abiertamente sobre este proyecto y darnos el espacio como Consejo, en este tipo de temas, que son muy importantes para lo que son las responsabilidades nuestras.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: En complemento con lo que está planteando, sería citar a la representante de la OIT en Costa Rica, para que venga, a una sesión y es importante que traiga la programación y el presupuesto que se dispone para ese proyecto.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Que venga ella y que vengan los representantes de los Sectores, me parece que es importante, que ellos estén.

El presidente a.i Eduardo Prado Zúñiga dice: Procedemos a hacer una nota, indicando que la recibimos aquí en el Consejo, para conversar al respecto y el acuerdo se lo puede remitir Isela.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: ¿Le vamos a dar audiencia a doña Elena con los representantes de cada Sector?.

El presidente a.i Eduardo Prado Zúñiga dice: Demos el 24 y el 29 de mayo, esas 2 fechas Si están de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

ACUERDO 3. Se acuerda por unanimidad, conceder audiencia a la señora Directora Oficina OIT para América, Haití, Panamá y República Dominicana y a los asesores de los sectores, para tratar asuntos varios y externar dudas, en relación con el proyecto “Salarios Mínimos Adecuados”, el miércoles 24 de mayo de 2023 o lunes 29 de mayo de 2023, como fechas alternativas, de forma presencial, a las 4: 15 p.m., en la Sala de Arbitraje de la Dirección de Asuntos Laborales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Centro Comercial Tournón, San Francisco, Calle Blancos.

CAPITULO IV. ASUNTOS DE LOS DIRECTORES/AS

ARTÍCULO 4.

Punto 1 El presidente a.i Eduardo Prado Zúñiga dice: Pasamos al punto 2, asuntos de directores y directoras y concede la palabra al director Frank Cerdas Núñez.

El director Frank Cerdas Núñez dice: En la sesión anterior quedamos que se reactivaría la Comisión de revisión del reglamento, entonces pongo el tema sobre la mesa para ver si los Sectores han decidido la persona que participará en la Comisión y así conformar de nuevo la Comisión.

El presidente a.i Eduardo Prado Zúñiga dice: Al que tenemos es al del Sector Empleador, que es Frank, estaría el Sector Laboral, don Dennis.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo había dicho la vez pasada, que tenía que llevar este tema a la Central Sindical, para ver si me podría abstraer de participar en esta comisión, pero como el lunes pasado nos habíamos reunido, no fue posible, pero con tal no atrasar el desarrollo de este tema y si al compañero Edgar, que hoy está presente le parece yo podría asumir desde ahora en la comisión y posteriormente llevarlo a la Central Sindical. No es una cosa de rehuirle al tema, creo que son unos tres o cuatro puntos que quedaron sin definir, pero, tenemos otros temas muy fuertes en el Consejo que ameritan una participación activa. Particularmente tengo 2 temas que me están demandando mucho tiempo y esfuerzo, uno vinculado a un proyecto-estudio que estoy trabajando y otro que es referido a mi condición de salud que me está demandando el tener mucho cuidado y no caer en excesos perjudiciales. Yo puedo seguir y si hay que hacer un cambio lo hacemos y si no, ahí la jugamos.

El director Edgar Morales Quesada dice: Que yo lo comente con el coordinador del grupo y estamos de acuerdo.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Por el Sector de nosotros (el señor Eduardo Prado Zúñiga).

El presidente a.i Eduardo Prado Zúñiga dice: En el caso de esta Comisión, para efecto, que se pueda caminar, en las fechas en que se reúnen no es prudente, que se tenga un suplente, por si el titular no puede, el suplente pueda.

El director Frank Cerdas Núñez dice: En un principio sí se había hablado sobre tener un suplente, aunque no quedó como parte del acuerdo, pero si se había dicho que cada uno tendrá suplente. Lo que hicimos fue reunirnos cuando podían los 3 titulares, nos ajustamos al horario, ya que es más fácil acordar el horario entre 3 personas. Entonces no habíamos quedado con un suplente bien establecido, aunque si habíamos hablado, pero igual nunca se llegó a utilizar el suplente.

Lo otro que quiero mencionar, es que la Comisión de Reglamentos debe tener un Coordinador, entonces hoy habría que tomar nuevamente la decisión el coordinador, para que se encargue de agendar, convocar, etc. Yo había sido el coordinador de la Comisión anterior, si ustedes quisieran yo me ofrezco, pero si alguno de ustedes dos quisieran, yo no tengo ningún problema.

El presidente a.i Eduardo Prado Zúñiga dice: Que la coordine, que la continúe. Entonces dejamos restablecida la comisión. Don Dennis por parte del Sector Laboral, Frank por el Sector Empleador y mi persona por el Sector Estatal. Gracias Frank.

Continúa diciendo el señor Eduardo Prado Zúñiga, el otro tema en asuntos de directores, si quisiera que el oficio del 10 de mayo, que la secretaría le mandó a Javier González Auditor General del Ministerio de Trabajo, sobre el tema de libros legalizados, de actas digitales del Consejo Nacional de Salarios, primeramente agradecer a Isela, por la proactividad y mantener siempre ese tema en la mira, yo si quisiera solicitar es este Consejo, que avalemos la gestión que hizo Isela y que la nota sea incluida en esta acta, como evidencia de que a este Consejo, le preocupa mucho y lo ocupa este tema de la legalización de libros de actas y que incluyamos esa nota dentro de esta acta 5751, para dejar evidencia de que este Consejo, se preocupa por un tema tan importante, como son las actas, eso es lo que quería solicitarles y agradecerle a Isela.

El presidente a.i Eduardo Prado Zúñiga dice: En esto nosotros tenemos, que estarle recordando a la Auditoría, porque esto puede posteriormente escalar a autoridades superiores como Contraloría y nosotros tenemos que estar bien claros, que en este Consejo todos los directores hemos estado preocupados, porque estas cosas se hagan, como efectivamente tienen que hacerse. Si estamos de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

ACUERDO 4. Se acuerda por unanimidad, consignar en la presente acta, el oficio CNS-DMS-OF-58-2023 del 10 de mayo de 2023, dirigido al señor Javier González Castro, Auditor General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, relacionado con los libros legalizados de actas digitales, del Consejo Nacional de Salarios, que literalmente señala:

“10 de mayo del 2023
CNS-DSM-OF-58-2023
Página | 11

Señor
Javier González Castro
Auditor General
Dirección General de Auditoría
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Asunto: Libros legalizados de actas digitales, del Consejo Nacional de Salarios

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En relación con el tema de la digitalización de actas del Consejo Nacional de Salarios (CNS), en el Sistema Argos de la Dirección General de Auditoría (DGA), me permito externar mi preocupación, con la implementación del libro legalizado de actas del citado Consejo, debido a que, el 1 de junio de 2022, se realizó por medio del oficio CNS-DSM-OF-44-2022, ante la dirección a su cargo, la solicitud de apertura del tomo No. 20, mismo que fue cargado por ustedes al Sistema Argos.

Posteriormente, a la capacitación recibida y apertura del libro digital en junio de ese mismo año, se presentó el inconveniente en la carga de actas en el sistema en mención, por lo que, se les informó de la situación e indicaron que realizarían las acciones necesarias y solicitaron se enviaran las actas del 2022, por correo electrónico, para incluirlas como correspondía, lo cual fue atendido por este departamento e incluso en diciembre de ese mismo año, se remitieron las de noviembre del 2022, siendo hasta las de ese mes y año, que nos fueron solicitadas.

De lo expuesto y al no obtener respuesta de la DGA, el 18 de enero de 2023, se comunica por correo electrónico a su estimable persona, que aún nos manteníamos, a la espera de la respuesta de la carga de las actas, lo que a la fecha persiste.

Por tal situación, la suscrita al ser un tema de orden legal, y de estricto acatamiento, y por consiguiente de control interno, con el debido respeto, solicito nos indique, en qué condición se encuentra la inclusión del libro digital y legalizado, de actas del Consejo Nacional de Salarios.

Lo anterior, en aras de dar seguimiento a este tema y sobre todo cumplir, con lo que la legislación vigente dispone, así como evitar posibles inconvenientes, por desacato a lo que la legislación nos impone al respecto.

Agradecida por la atención a la presente, quedo atenta a lo correspondiente,

*Licda. Rosa Isela Hernández Rodríguez
Jefe Departamento de Salarios Mínimos
Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salarios*

IAC/SZC/IHR

*C: Sr. Andrés Romero Valverde. Ministro de Trabajo y Seguridad Social
Sr. Walter Villalobos Fernández. Viceministro de Trabajo, Área Laboral
Sres. directores/as Consejo Nacional de Salarios
Archivo”*

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA SECRETARÍA

ARTÍCULO 5.

Punto 1. El presidente a.i Eduardo Prado Zúñiga dice: Pasamos al punto 3, asuntos de la secretaría, con el tema avance del estudio de estibadores.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Estamos realizando el estudio de estibadores, esta compleja situación que reflejan, hoy quiero comentarles que el viernes me reuní con los técnicos de la ARESEP, en reunión técnica entre ellos y el Departamento de Salarios, nos fue bien, me siento como esperanzada, estaba un poco preocupada en el sentido que ellos siempre nos han dicho, que pagamos el salario que dice el Decreto de Salarios y ese es el que tomamos, entonces nosotros siempre estamos, sí pero como lo toman, es porque la metodología de buses, es muy práctica y muy fácil, se ve dónde está el salario, tanto de horas extras, jornada, pero en este caso de estibadores, la metodología que ellos tienen es una referencia del 2015, una resolución, pero no especifica como aplican ese salario, entonces era la duda de nosotros, está bien, usted los toma pero cómo?.

Entonces el viernes tuvimos una reunión interesante, para conocer como ARESEP utiliza el salario del decreto, y nos han manifestado que, anualizan todos los movimientos, que hizo el puerto en las 3 cooperativas, información que les dan Japdeva y proceden con el cálculo se movieron millones de contenedores, toman el salario del decreto de nosotros y dicen, 1.000.000 por ¢ 4, 25 entonces toman el resultado para determinar los costos, igual con las modalidades de kilos y toneladas claro están tomando nuestro decreto, ¿pero y los trabajadores de la cuadrilla?. La ARESEP dice yo tomo lo que dice el decreto, claro lo está tomando, está tomando las cargas, la modalidad de cargas, buscan el decreto y dicen estos multiplicado por esto es tanto, pero no me está diciendo a cuántas personas le aplica este tanto, no lo toma, les estoy entendiendo que ellos los que toman de nuestro decreto es eso, por eso duda que me genera estoy hablando como hace la ARESEP, para tomar nuestros insumos, para fijar una tarifa. No toman en cuenta una planilla, ellos solo están multiplicando que el puerto movió 80 mil contenedores y lo multiplican por el salario y dice esto se gastó en carga salarial, más las cargas sociales y todo lo que ellos hacen, pero no es exactamente por un número de personas, ese número de número de cuadrilla, no lo están utilizando o no lo tienen.

Entonces se quedaron reflexionando, porque antes yo les presente cuál es nuestra gran duda de un salario por persona y otros por cuadrilla y nos hicieron una presentación bonita, se las voy a compartir, donde nos dicen el salario incide en todo, incide para cada tarifa, en cada decisión que tomemos, al final nos dicen, que desde el 2015 no ha habido una revisión de tarifas, que la resolución desde el 2015, no ha sido una metodología o un documento aprobado por la Junta Directiva de la ARESEP, que eso hace, que esa aplicación de la metodología, sea flexible en este momento, o sea que no es un documento rígido, entonces dicen este documento nosotros podríamos hacer una propuesta, en un escenario diferente, ese escenario se lo solicitamos nosotros, entonces le dije que pasa, si hoy tenemos un salario x, no le voy a decir por kilos ni por frutas ni por vegetales, le voy a decir 80 mil colones por día, que pasa si tenemos, ese salario como afecta, entonces me dice necesito un poco de insumos, necesito traerlo a un ejercicio del último año, que pasó en JAPDEVA, todos los datos ojalá anualizados para hacer este ejercicio y entonces yo traer y aplicar este nuevo salario entre comillas que ustedes nos van a proponer para ver cómo afecta, entonces me dice o la otra es que yo me vaya al 2015, cuando pasó la resolución y con los insumos que yo tomé en el 2015, para hacer esa tarifa ahora tome sustituya el insumo salarial, por le nuevo que usted me va a dar, entonces con aquellos datos para atrás yo le decía del 2015, a la fecha ha pasado mucho, ya no sé cuántas estibadoras ya no están o cerraron, pasó APM TERMINALS seguramente empezó a operar también y muchos factores, que están influyendo en este año, entonces yo prefiero que usted me actualice el dato no al 2015, sustituyendo una forma de salario, sino lo que está pasando actualmente a hoy, por lo menos al último año, entonces me dice para que JAPDEVA me de información, primero me dijo que si tenían información, me pidió que ellos al 23 de junio, nos pueden aplicar la metodología de tarifas, con un supuesto nuevo salario o un salario

único digamos por jornada o cualquier otro salario, que no sean esas formas, para ver qué pasa con aquella tarifa, en cuánto afecta esa tarifa, me parece que nada o sea quedé media contenta de que al rato no va a pasar nada.

Lo que pasa es que, como aquel escenario fue otro, había más empresas, más movimientos, entonces se comprometió el equipo técnico de la Superintendencia de Transportes, a traerme al último año información, yo le pasé información que tenía de salarios, pero en principio me pareció eso, ahora que piensan ustedes en la fecha 23 de junio, a mí me pareció, que esto es lo que nos falta para terminar.

La directora Sandra Mongalo Chang dice: Me parece bien, estamos a un mes digamos.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: A un mes y una semana.

El presidente a.i. Eduardo Prado Zúñiga dice: Lo que a mí me llama la atención de esto, es que una entidad como ARESEP, cuando va a establecer tarifas, utilice información que no necesariamente es la observada, una entidad que fija tarifas, tiene que ir y determinar cuáles son los costos observados de su regulados y con base a eso establecer las tarifas y no basarse a veces en un histórico y decir fijo la tarifa con esto porque simplemente no consigo información, tiene que conseguir la información, para eso tiene una ley que le da la potestad de solicitarla y si no le dan la información simple y sencillamente, no revisa y no hay derecho a ajustar tarifas, eso es lo que yo conozco hasta el momento y de ARESEP, que leí para prepararme ante una oportunidad de ir como director, este tipo de cosas, nos son para mí de recibo y creo que hay que decirle a cada institución, tiene que cumplir sus responsabilidades y las tiene que cumplir plenamente. La información tendrá, que conseguirla para eso tiene su ley y para eso regula, RECOPE no se puede negar a dar toda la información que ARESEP, le solicita para revisar los precios, y aunque haya alegatos debe hacer cumplir la ley, eso es importante y lo debemos de tener claro.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: ¿Esa fecha es para traerlos a ellos aquí?

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: No, es para que ellos nos hagan el ejercicio de una supuesta tarifa, de cuánto afecta nuestro salario.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo estoy completa y absolutamente claro, yo sé que Isela me va a buscar esa acta de la pregunta, que yo le hice a ARESEP, de la pregunta específica, de la contabilidad de costos que ustedes hacen, para definir una tarifa para que ellos cobren funciona así? y se los puse con numeritos y les hice el muñequito, ahora no me acuerdo pero se los voy a poner con palabras de ahora, sí el Decreto de Salarios dice que un

trabajador gana 10 colones por movimiento, ustedes en esa contabilidad de costos están asumiendo esos 10 colones, por cada trabajador, si hay 5 trabajadores son 50 colones por ese movimiento, ustedes lo asumen así de esa forma y él dijo sí, así lo asumimos, así está asumido y después le dije le reitero la pregunta, para quedar totalmente claro y me volvió a confirmar y no era el recepcionista de ARESEP el que lo estaba diciendo, y es responsable de eso.

Lo que hoy dicen es otra cosa absolutamente distinta, lo que hoy dicen me parece complaciente con los pagos ilegales, que se ha estado haciendo en muchas empresas, me parece que lo que hoy están diciendo es justificando, que se vaya a pagar un salario de esos 10 colones por movimiento entre los 10 de la cuadrilla; eso es lo que hoy están diciendo y eso me parece que está mal. Yo les pregunto a ustedes, que tienen más conocimiento de las empresas sobre todo a Frank, es que hubo empresas en este país pagando 9 veces más, de que lo que tenían que pagar, me parece que no, si hay una empresa, que lo que tenía que pagar era 10 colones por cada movimiento, que hacía la cuadrilla y pasó años pagando no un 1. 000, 000 de movimientos, sino que pagaba 10.000,000 de movimientos, vean señores no me lo pasan por ningún lado a mí, jamás entonces tiene que haber algo diferente, yo no estoy oponiéndome a que se haga ese estudio y que la ARESEP, pueda hacer un planteo.

A la empresa que le indiqué a de Frank, que pagó 9 veces más de lo, que tenía que pagar, que va a pasar ahí, yo hundo a la ARESEP, cuántas empresas han pagado 9, 10, 12, 15 veces más dependiendo del tamaño de la cuadrilla, eso no puede ser y me parece absolutamente irresponsable esa explicación y me gustaría tener y ojalá que esté la misma persona y no haya sido sujeto de este desafortunado tipo de movimientos de cambio, que hay en la institucionalidad de este país, para que venga a decirme, eso en la cara, porque me parece imposible. Gracias.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: En esa línea que lo plantea don Dennis, ellos lo primero que tienen, que haber ido es a observar, cuanta es la cantidad de personas que participa de una forma eficiente y vean que estoy diciendo eficiente, porque no necesariamente, puede que durante la observación metan más gente, nada más que para subir los costos o metan menos gente para bajar los costos entre comillas, entonces es extraño que digan que lo pueden hacer división tan sencilla. Nuestra responsabilidad es tener los salarios mínimos, de los diferentes puestos que intervienen en esa cuadrilla, hasta ahí llega nuestro nivel de competencia si son 10 montacargas o 5, eso ya no nos corresponde a nosotros, eso le corresponde a la ARESEP y a la empresa, pero nosotros nos tenemos que limitar única y exclusivamente al salario mínimo que van a ganar, cada uno de los puestos, que están formando parte de la cuadrilla.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Me quedan más dudas con lo que nos comentan de ARESEP, en reiteradas reuniones que hemos tenido con ellos, son varias reuniones. Ellos

hacen mención a esa resolución del 2015, que claramente dice que aplica para Moín, y no habla de Caldera, entonces me entra nuevamente la duda sobre cuál es la metodología para Caldera, esa duda la tenemos desde la vez pasada y no la sabemos, hoy estoy con más dudas que hace una media hora. Que dicha que podríamos tener un estudio para dentro de un mes y una semana, como actualización, pero todavía me quedan dudas de cómo va a ser el estudio, porque puede ser que lo hagan super bien para el interés de ARESEP, pero no estoy tan convencido de que nos sirve para nuestro interés, por todo lo que hemos visto en estos últimos años. Sobre los cálculos, no voy a decir que son incorrectos, porque yo supongo que el cálculo como tal lo hacen correcto, pero la metodología tal vez no coincide lo que ellos ven, como una autoridad reguladora de tarifas, con lo que nosotros vemos, como una “autoridad reguladora” de salarios, entonces hay que compatibilizar esas dos, porque si no ellos sacan un producto, que para el fin de ellos es bueno, pero que talvez no se ajuste a los que nosotros queremos o no consideran nuestras metodologías, para los efectos de ellos.

Partiendo de eso, la resolución que ellos mencionan del 2015, habla de Limón, en el Caribe, no Caldera, ellos en la resolución hablan de tarifas máximas y mínimas, dicen también que consideran nuestros salarios también, pero habría que ver cómo los consideran. No sé si todos, sé que don Dennis ya ha visto esa resolución, pero no sé si los demás la han logrado verla, por ejemplo, nosotros tenemos definidos 3 salarios mínimos, más portaloneros, wincheros y demás, ellos en la resolución tienen múltiples tarifas por categorías de servicio, por ejemplo, en sistema convencional hay dos subcategorías, sistema roll on roll off hay una, portacontenedores hay 2, en sistema banano y fruta fresca, hay 5 subcategorías, sistema trasiegos y vacíos hay tr3; en sistema bodegas y patios, tres subcategorías, en sistema de demoras, hay 4. O sea hay que entender un poco la complejidad y genera alguna duda porque ARESEP va a hacer esa clasificación y nosotros por otro lado hacemos la nuestra, entonces cómo hacemos la equiparación, uno más o menos puede deducir por los nombres, pero hay que tener claro que nosotros en salarios estamos fijando 3 categorías, y un 10% más en algunos casos, y ellos tienen toda una amplia gama de tarifas de estiba.

Que dicha que vamos a tener un estudio que nos puede servir como un insumo, pero me quedo preocupado por la forma en que ARESEP está haciendo los cálculos y no estamos en un suelo parejo entre el Atlántico y el Pacífico. Además otra duda adicional, nos llega información de algunas cooperativas, que nos dicen que no les alcanza para pagar el salario de ninguna forma, entonces como es que si ARESEP les fijó una tarifa, que para ARESEP era un salario por hombre, y la empresa está obligada a cobrar esa tarifa, como es que no les da para pagar salarios. Ustedes saben que las metodologías de ARESEP siempre es costos más un rendimiento para todas las empresas, como RECOPE, AYA y demás, en estos casos también es así, entonces no voy a deducir cuál es el problema, pero me extraña mucho que si se está fijando la tarifa con un salario más alto por persona, ya que si fuera por cuadrilla es más bajo,

cómo es que así no les alcanza. No estoy diciendo que alguien es culpable o no, pero hay un enredo muy grande, sobre cómo nosotros lo fijamos, cómo ARESEP lo ve y cómo las empresas lo están aplicando también. En la carta nos decían que si lo aplican de tal forma son salarios bajísimos, pero si lo aplican de la otra forma, son salarios muy altos, entonces cómo es que lo están aplicando allá en el puerto y cómo es que lo vemos acá.

Creo que no estamos en sintonía todos y están utilizando datos aquí y otros allá en el puerto, en donde no logramos calzar, vuelvo a lo primero que dije, la situación me deja más enredado. Ahora tratemos de tener una acercamiento, tratar de decirles si podemos participar, en ver el esquema que ARESEP va a implementar, y que no vengan luego en mes y medio a presentar lo que hicieron y cómo lo calculan a ellos. Estoy de acuerdo a comenzar utilizando escenarios de salarios como lo mencionaba Isela, me parece bien, para tener una idea de qué pasaría si se fija este salario, que pasaría si el Consejo fija este otro salario y nosotros ver por dónde va ir el resultado, para ir tomando decisiones a futuro.

La directora Sandra Mongalo Chang dice: Ellos vinieron a sesiones acá cuando estábamos virtual y nos hicieron una presentación a todos, don Dennis preguntó, por eso si es cierto lo que don Dennis dijo, porque en ese momento lo volvió a repetir. No sé si el decreto, tal y como está ahorita que no dice por cuadrilla y no dice nada, hemos también haciendo caer en error, porque lo que dice nada más es por tonelada, por esto, por lo otro, entonces ellos nada más lo que hacen es tomarlo como dice ahí, me parece no sé, dice por estibador. Entonces vamos a ver Isela, ahora en el ejercicio este que se pretende y ojalá logremos que se haga para junio, ¿cuáles “salarios” les daría?, va a ser una clasificación de puestos de los que participan en la cuadrilla y dar un salario más o menos a lo que por funciones se podría clasificar o que va a dar uno a la ligera?.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Vamos a ver, como dice Sandra la ARESEP vino aquí y nos hizo una presentación y a estas alturas todos tenemos que tener claro que hay un enredo que ARESEP fija solo para Mohín y Limón, eso no es nuevo, que el INCOP fija para Puntarenas, eso no es nuevo, son cosas concesionadas y aquí fijan usted y aquí fija usted y es cierto no hay armonía país en esto, porque usted por allá y usted como 2 entes por aquí, entonces eso lo tenemos.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Hay diferencia ahora entre Limón y Caldera en cuanto a las tarifas de estiba, pero nosotros estamos para fijar salarios mínimos a todos.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Exacto, tenemos dos mundos, que es lo que hizo ARESEP, tomar datos y yo sí creo que fueron datos observados en el 2015,

hacia no sé cuánto tiempo, para fijar las tarifas que fijaron del 2015, pero siempre nos ha quedado la duda como tomaron ese estibador, es que tomaron el salario que dice el decreto se

lo dijeron a don Dennis y no lo repitieron, es el salario que ustedes fijaron, entonces nosotros ante esa duda técnicamente, queríamos ver operacionalizado este salario del decreto, en esos insumos de costos operativos, de las empresas para fijar tarifas, los llamamos y les preguntamos y es cuando él me dice vea, yo si tengo datos, todos los años me dan datos, todos los años hago evaluaciones y tengo guías de calidad y tengo programas hechos aquí, normas de calidad sustentadas en normas internacionales y los evaluamos, tiene todo eso y se lo aplica a las 3 empresas, y les pide insumos todos los años a las empresas, la tarifa desde el dos mil tal no se cambia, ustedes lo buscan y desde el 2015, la tarifa no ha cambiado, enséñeme como uso usted nuestro salario en esa tarifa y entonces es cuando él dice vea y le dije no me diga que cogió el decreto, dígamelo en números y como lo hizo, porque para uno coger un salario de estibador ocupamos varios insumos, qué jornada, cuántos participaron, cuántos movimientos hizo y el decreto, usted tomó todo eso para hacerlo. Entonces dicen vea lo que hacemos, sinceramente vea lo que hacemos, para fijar aquella tarifa del 2015, así que remóntense al 2015, por ahora porque ya está la tarifa, anualizaron todo lo que JAPDEVA les pasa a ellos todo el tiempo, tomaron todos los movimientos y lo multiplicaron por lo que dice el decreto y yo le digo y la planilla y me dice es que las planillas, las usamos de las que nos pasa la Caja, pero si usted está multiplicando esto por aquello y además tiene como insumo lo que dice la Caja, entonces no entiendo nada.

La directora Sandra Mongalo Chang dice: Pero lo de la Caja sería lo real, digamos.

Continúa diciendo la señora Isela Hernández Rodríguez, entonces no entiendo nada, entonces le digo que pasa si yo hoy le digo 50 mil colones van a ganar los estibadores, entonces me dice voy a llevármelo de tarea a un mes, para hacer escenarios técnicos pedidos por nosotros que al final los podemos coger y votar porque no es oficial, son escenarios para nosotros ver en la realidad como afecta nuestro salario.

Nuestro estudio que estamos haciendo Sandra sí tenemos la cuadrilla, el capataz, el supervisor el wilchero el misceláneo, el estibador, cada puesto que no son muchos son 8, a esos 8 puestos nosotros les hicimos el perfil qué hace, cómo lo hace, dónde lo hace, que usa, que no usa, barre con escoba, usa montacarga, entonces dijimos de acuerdo al decreto y los perfiles, es esto, esto, y esto, ahorita le vamos a dar un ejemplo de un salario, para que él me diga en cuánto incide en la tarifa, entonces él me dice deme un mes para yo traerlo al día de hoy, pidiendo datos reales, porque ellos los van a pedir, en ningún momento ellos me han dicho que no van a pedir los datos, más bien me dijo Isela deme un mes para pedirle los datos a JAPDEVA y lo hacemos más real, porque él me dijo si usted quiere me quedo con la tarifa

del 2015, todo lo que yo tenía en el 2015 y cambio ese salario de estibador con aquellos datos y pongo un nuevo salario a ver cuánto me afectaría esta tarifa, con los datos que ya él tenía que es válido el ejercicio y le dije no han pasado demasiadas cosas del 2015 al día de hoy en el área portuaria como para no aprovechar y hacerlo nuevo. Él me dijo nadie se ha animado a ir a la ARESEP a pedir una revisión de tarifas. Esta resolución, no es una resolución no es aprobada por la junta directiva, es un documento aprobado por la Intendencia, pero no va a junta directiva, como que es el intendente que hace sus metodologías ya aplicó esto, la vigente es la del 2015.

La directora Sandra Mongalo Chang dice: Pero la vigente es esa. ¿El Intendente no ha aprobado en adelante ninguna otra?.

Continúa diciendo la señora Isela Hernández Rodríguez, ninguna otra, entonces él dice Isela cojo aquellos datos y le cambio el salario, le parece, o hacemos uno nuevo.

La directora Sandra Mongalo Chang dice: Entonces como aplican el decreto, no entiendo entonces, el decreto del 2015 a la fecha ha variado sustancialmente.

Continúa diciendo la señora Isela Hernández Rodríguez, eso sí, ha variado sustancialmente, ha tenido una variación la más grande es ahorita, esperemos a ver ese resultado, pero es un resultado de nosotros, de estudio técnico.

La directora Sandra Mongalo Chang dice: Le vas a dar el dato no de esa clasificación que ya vos sabes, sino como está hoy el decreto con otro monto, ¿o sea se lo vas a dar por puesto o tal y como está el decreto hoy día para los estibadores?. Como si fuera un puesto.

Continúa diciendo la señora Isela Hernández Rodríguez, yo le digo hágase el cargo que todos van a ser operadores de máquina, trabajador especializado 15 mil colones, todos y hago un escenario, porque es que además a la luz, de lo que nosotros hemos visto, el único que pago por hombre es SERVINAVE y le insistimos como lo logré.

La directora Sandra Mongalo Chang dice: Con razón ellos insisten en a la bendita tarifa, y no se actualiza desde el 2015.

El presidente a.i. Eduardo Prado Zúñiga dice: En esto vamos a tener el 23, lo que vamos a hacer es que estemos informados y que nos preparemos para esas cosas.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo no sé cómo de pronto va a ser ese ejemplo de verdad que no lo entiendo, porque es un solo ejemplo que le vamos a dar, ponemos ahí yo no

sé cuántas clases de trabajadores y me parece que de pronto que la ARESEP diga, bueno ese ejemplo, que nos mandó Isela incide en la tarifa en un 200 por ciento más de lo que se paga hoy, entonces no sé cómo acomodamos después eso, se está dando un ejemplo en base a un salario establecido por la ley en Costa Rica, pero si la ARESEP, nos dice mire es que la incidencia en la tarifa esa que vamos a cobrar, si la cobráramos así son 200 por ciento más, entonces vean a ver como hacen para bajar ese salario, no podríamos hacerlo. Yo pienso que lo mejor es y con toda la confianza en el Departamento de Salarios digan los salario, que cada ocupación tiene y punto y que la ARESEP asuma eso, porque lo tiene que asumir.

El presidente a.i. Eduardo Prado Zúñiga dice: Quedaríamos a la espera, de lo que Isela pueda continuar y para cuándo con la gente de la ARESEP, pero si es muy importante, que en esto, como directores tenemos el deber de estar alertas, cuando ARESEP, fija esas tarifas debe ser con los datos observados, dentro de ellos van desde luego los salarios que este Consejo fija y no puede ser que se use casi un cálculo histórico o de mano alzada, para fijar tarifas tan importantes en el país, en un sector como éste. Con esto quedamos ahí atentos. Terminamos la sesión de hoy, muchas gracias.

A las dieciocho horas con diez minutos, se levanta la sesión.

Eduardo Prado Zúñiga

Presidente a.i.

Isela Hernández Rodríguez

Secretaria Ejecutiva